

Objeto:
Verificación de Compras
y Contrataciones.

**Período
auditado:**
1° de enero de 2017 al
30 de junio de 2018.

**Normativa
relevante:**
Ley N° 2.095
Decreto N° 95/14
Decreto N° 154/18

Equipo auditor:
Cdora. Delia B. Grisolia
Cdora. Silvia P. Zelaya
Cdora. Paula J. Gallezio
Sr. Joaquin Sosa
Sr. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo del IFAUD-2018-26-UAIMJG
PROYECTO N° 16/18
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Sistemas y Procesos
Dirección General Eficiencia Administrativa

Alcance:

Las tareas de auditoria se llevaron a cabo en las oficinas de la Dirección General de Eficiencia Administrativa, sitas en Estados Unidos N° 20/40 5° Piso, CABA, y en el ámbito de esta Unidad de Auditoria Interna, sita en Uspallata N° 3160, CABA.

Los principales procedimientos aplicados fueron:

1. Compilación y análisis de la normativa vigente referente al objeto de la auditoría;
2. Entrevistas con los responsables de la DGEADM, con el objeto de conocer, relevar y comprobar el funcionamiento del procedimiento interno utilizado vinculado al objeto de la auditoria;
3. Verificación y cruce de la información proporcionada por el organismo auditado con la obtenida a partir de las consultas realizadas a través del SIGAF y del BAC, en relación con las compras y contrataciones objeto de examen.
4. Relevamiento y análisis de la información contenida en el universo de expedientes de compras y contrataciones correspondiente al período auditado.
5. Verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación que se debe acompañar a las ofertas, conforme lo requerido por los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares correspondientes.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Como resultado de las tareas de fiscalización realizadas por el equipo de auditoría, se detectó la falta de vinculación de documentación específica requerida en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares a los Expedientes Electrónicos a través de los cuales tramitan los respectivos procesos de compra; de igual modo se observó el incumplimiento de requisitos establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares respecto de la presentación de determinada documentación por parte de los adjudicatarios, y respecto de información que deben contener los informes emitidos por los adjudicatarios y la Dirección General Eficiencia Administrativa, a fin de certificar el servicio realizado.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de fiscalización llevadas a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna en la Dirección General Eficiencia Administrativa, cabe concluir que en materia de Compras y Contrataciones, existe basta normativa aplicable a los procedimientos a las cuales el organismo auditado debe adecuarse.

Sin perjuicio de lo expuesto y en base a las observaciones formuladas, se recomendó al organismo auditado, disponer las medidas necesarias tendientes implementar un estricto control sobre el cumplimiento de los requerimientos normativos, referidos a los requisitos formales y sustanciales que exigen los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares respecto de la documentación e información requerida en los mismos; así como también sobre de la vinculación de toda la documentación que respalda los procesos de compras realizados a sus respectivos actuados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - IFAUD 2018-26-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.